



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

ACD03-OR-02/03-24

CONSEJO DISTRITAL 03
TERCERA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO
ORDINARIA 02

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS, DEL VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE REUNIERON EN LA SEDE DEL CONSEJO DISTRITAL 03, SITO EN LA AVENIDA 22 DE FEBRERO, NÚMERO 251, COLONIA SANTA MARÍA MALINALCO, DEMARCACIÓN AZCAPOTZALCO, CÓDIGO POSTAL 02050, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 111, 115, 116, 121, 123, 124, 128, FRACCIÓN I, 129, FRACCIONES I Y II DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y 33, 34 Y 35 DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

C. VÍCTOR DEL VALLE ROSAS

CONSEJERO PRESIDENTE

C. FRANKLIN EMILIO HERNÁNDEZ
BARRERO

SECRETARIO DEL CONSEJO
EN FUNCIONES

C. ROSA MARÍA PÉREZ LEGUIZAMO

CONSEJERA DISTRITAL

C. EDGAR EDUARDO TÉLLEZ PADRÓN

CONSEJERO DISTRITAL

C. SAMARA EDITH ÁVILA NAVARRETE

CONSEJERA DISTRITAL

C. JORGE MARIO PÉREZ ZÚÑIGA

CONSEJERO DISTRITAL

C. KAREN MONSERRAT MORALES RENDÓN

CONSEJERA DISTRITAL

C. VALENTÍN VALLADARES VÁZQUEZ

CONSEJERO DISTRITAL



C. ISRAEL ISAAC HERNÁNDEZ PEÑA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. SAÚL PÉREZ CUANDO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. LUIS ARMANDO QUINTANAR BASURTO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. MARIO ALBERTO MONROY ROMO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
C. RAMIRO VARGAS CORTÉS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA

EL CONSEJERO PRESIDENTE LE SOLICITÓ AL SECRETARIO PASAR LISTA DE ASISTENCIA. -----

EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ DE LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL: -----

C. VÍCTOR DEL VALLE ROSAS	CONSEJERO PRESIDENTE
C. FRANKLIN EMILIO HERNÁNDEZ BARRERO	SECRETARIO DE CONSEJO EN FUNCIONES
C. ROSA MARÍA PÉREZ LEGUIZAMO	CONSEJERA DISTRITAL
C. EDGAR EDUARDO TÉLLEZ PADRÓN	CONSEJERO DISTRITAL
C. SAMARA EDITH ÁVILA NAVARRETE	CONSEJERA DISTRITAL
C. JORGE MARIO PÉREZ ZÚÑIGA	CONSEJERO DISTRITAL



C. KAREN MONSERRAT MORALES RENDÓN CONSEJERA DISTRITAL

C. VALENTÍN VALLADARES VÁZQUEZ CONSEJERO DISTRITAL

ASIMISMO, INFORMÓ QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS: 116, PÁRRAFO SEGUNDO; 121, PÁRRAFO PRIMERO; 129 FRACCIÓN VI Y 272, FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FUERON ACREDITADOS LOS SIGUIENTES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO. -----

C. SAÚL PÉREZ CUANDO REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

C. MARIO ALBERTO MONROY ROMO REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO

EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ DE LA PRESENCIA EN ESTA SESIÓN DE LOS SIGUIENTES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE CONSEJO. -----

C. ISRAEL ISAAC HERNÁNDEZ PEÑA REPRESENTANTE SUPLENTE
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. SAÚL PÉREZ CUANDO REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

C. LUIS ARMANDO QUINTANAR BASURTO REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO



C. MARIO ALBERTO MONROY ROMO

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO

C. RAMIRO VARGAS CORTÉS

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO MORENA

POR LO QUE, CON UNA ASISTENCIA DE SEIS CONSEJERAS Y CONSEJEROS DISTRITALES, CINCO REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, EL CONSEJERO PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN FUNCIONES, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PROCEDIÓ A TOMAR LA PROTESTA DE LEY A LOS REPRESENTANTES PROPIETARIOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y MOVIMIENTO CIUDADANO, Y AL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL QUE SE INTEGRAN A LOS TRABAJOS DEL CONSEJO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA CON EL QUE SE CONVOCÓ. -----

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA SIGUIENTE: ---

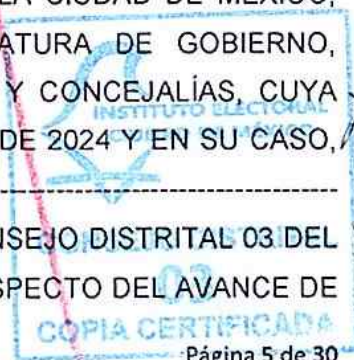
1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DE 2024. -----
2. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 03 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA

ELECTORAL Y DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO EL CONTROL PRECISO SOBRE LA ASIGNACIÓN DE LOS FOLIOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.-----

3. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 03 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN COMO ENTREVISTADORAS A LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL O AQUELLAS QUE POR ENCARGO O COMISIÓN SE DESEMPEÑEN EN UNA PLAZA DE ESTA RAMA Y QUE SE ENCUENTREN ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 03, EN EL MARCO DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, Y CONTRATACIÓN DE LAS Y LOS SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES - ASISTENTES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.--

4. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 03 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE UBICACIÓN DE CASILLAS ÚNICAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-----

5. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 03 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DEL AVANCE DE



LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN ESTE ÁMBITO DISTRITAL LOCAL PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 / PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CONFORME A LOS DATOS OBTENIDOS DEL «MULTISISTEMA ELEC», CON CORTE AL 24 DE MARZO DE 2024.-----

6. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 03 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LA CIUDADANÍA INTERESADA EN PARTICIPAR EN LA OBSERVACIÓN ELECTORAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023- 2024.-----

7. INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 03 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LAS BODEGAS ELECTORALES.-----

8. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 03 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE LAS PERSONAS QUE APOYARÁN A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DURANTE EL 2024, ASÍ COMO DE LAS SUSTITUCIONES DEL PERSONAL EVENTUAL REALIZADAS EN EL PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 25 DE MARZO DE 2024.----

9. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 03 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO AL "CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN CELEBRADO POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO", ESPECÍFICAMENTE LO REFERENTE A LOS LUGARES DE USO COMÚN QUE SE DISPONDRÁN PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, ASÍ COMO,



LA APROBACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA EL REPARTO DE LOS LUGARES DE USO COMÚN, SUSCEPTIBLES DE SER UTILIZADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS SIN PARTIDO, PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.-----

10. REALIZACIÓN DEL SORTEO DEL CONSEJO DISTRITAL 03 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA EL ORDEN DE PRELACIÓN ESTABLECIDO EN LOS CRITERIOS PARA EL REPARTO DE LOS LUGARES DE USO COMÚN, SUSCEPTIBLES DE SER UTILIZADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS SIN PARTIDO, PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.-----

11. REALIZACIÓN DEL SORTEO DEL CONSEJO DISTRITAL 03 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LUGARES DE USO COMÚN A DISTRIBUIRSE, POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS SIN PARTIDO, PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL, DE CONFORMIDAD A LOS CRITERIOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE ACUERDO IECM/ACU-CG-061/2024, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2024.-----

12. ASUNTOS GENERALES-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL, EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA.-----
AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----





EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL, RESPECTO DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

A CONTINUACIÓN, PIDIÓ LA ANUENCIA DE LA PRESIDENCIA PARA CONSULTAR LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA, TODA VEZ QUE FUE DISTRIBUÍDA PREVIAMENTE A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO CONSULTAR A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL, LA APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIAMENTE DISTRIBUÍDA. -----

EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL RESPECTO DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL PRIMER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDÍA A LA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DE 2024. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO EL PROYECTO DE ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 02, CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DE 2024. -----

AL NO HABER INTERVENCIONES SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO, TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----



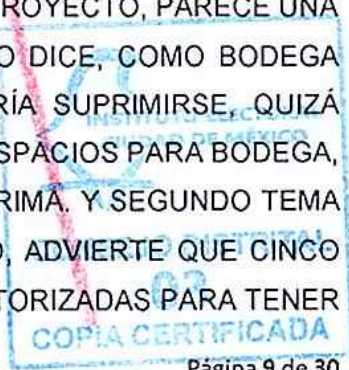
EL SECRETARIO DEL CONSEJO CONSULTÓ EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APROBABA EL PROYECTO DE ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 02 CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DE 2024; MISMA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO, DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-----

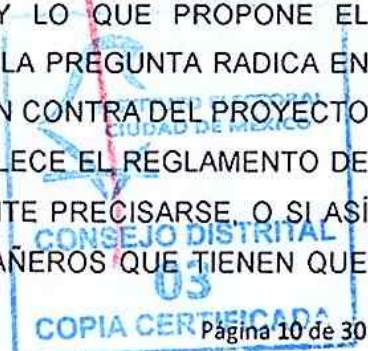
EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE EL SEGUNDO PUNTO CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 03 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL Y DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO EL CONTROL PRECISO SOBRE LA ASIGNACIÓN DE LOS FOLIOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, Y A PETICIÓN DEL CONSEJERO DISTRITAL VALENTÍN VALLADARES VÁZQUEZ, LE CONCEDIÓ EL USO DE LA VOZ.-----

EL C. VALENTÍN VALLADARES VÁZQUEZ, CONSEJERO DISTRITAL SEÑALÓ QUE RESPECTO DE ESTE PUNTO TENÍA DOS TEMAS UNO DE FORMA Y OTRO DE FONDO, EL DE FORMA EN EL PUNTO VEINTISIETE DEL PROYECTO, PARECE UNA OPCIÓN DE SEMÁNTICA, CASI AL FINAL DEL PÁRRAFO DICE, COMO BODEGA ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 03, DEBERÍA SUPRIMIRSE, QUIZÁ QUEDÓ DEL PÁRRAFO CUANDO SE APROBARON LOS ESPACIOS PARA BODEGA, SI LO TIENEN A BIEN CONSIDERAR, PROPONE SE SUPRIMA. Y SEGUNDO TEMA DE FONDO, DE ACUERDO CON EL PROPIO PROYECTO, ADVIERTE QUE CINCO PERSONAS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL SERÁN AUTORIZADAS PARA TENER



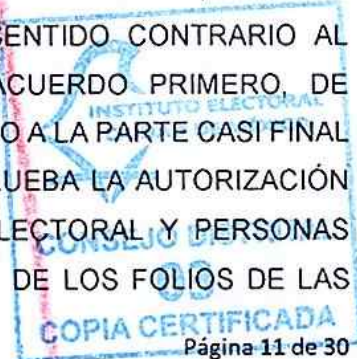
ACCESO A LA BODEGA Y RESPONSABLES DE ASIGNACIÓN DE FOLIO, AL RESPECTO EN EL REGLAMENTO DE ELECCIONES, EN EL ARTÍCULO 167 EN SU NUMERAL 2, INCISO B, DICE QUE A MÁS TARDAR EL TREINTA DE MARZO EN CADA CONSEJO DISTRITAL DEBERÁN APROBARSE MEDIANTE ACUERDO LO SIGUIENTE: INCISO B, DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA RESPONSABLE DE LLEVAR EL CONTROL PRECISO SOBRE LA ASIGNACIÓN DE LOS FOLIOS DE LAS BOLETAS QUE SE DISTRIBUIRÁN EN CADA MESA DIRECTIVA, ASIMISMO EL ARTÍCULO 178 EN SU NUMERAL 2, ESTABLECE QUE EL CONTROL Y SEGUIMIENTO PRECISO SOBRE LA ASIGNACIÓN DE FOLIOS DE LAS BOLETAS RESPECTO A CADA TIPO DE ELECCIÓN QUE SE DISTRIBUYA, QUIEN SE ENCUENTRA FACULTADO PARA EFECTOS SERÁ RESPONSABLE DE COMPROBAR QUE LOS FOLIOS SE ASIGNEN CORRECTAMENTE, Y EL ARTÍCULO 183, NUMERAL 1 DE ESTE MISMO REGLAMENTO, ESTABLECE QUE LA PERSONA DESIGNADA PARA LLEVAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO PRECISO PARA LLEVAR EL CONTROL SOBRE LA ASIGNACIÓN DE FOLIOS DE LAS BOLETAS DEBERÁ DE VERIFICAR QUE SE CUENTA CON TODA LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES CON BASE EN EL RECIBO QUE SE ENTREGARÁ AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, ESENCIALMENTE ADVIERTE QUE SE TRATA DE UNA DISPOSICIÓN NORMATIVA QUE ESTABLECE EN SINGULAR DE LA PERSONA QUE SE TIENE QUE AUTORIZAR COMO RESPONSABLE DE LA ASIGNACIÓN DE FOLIOS Y LO QUE PROPONE EL PROYECTO ES ASIGNAR HASTA A SEIS PERSONAS, LA PREGUNTA RADICA EN QUE SI ESTO ES ASÍ, PORQUE DE SER ASÍ VOTARÁ EN CONTRA DEL PROYECTO POR NO APEGARSE EN ESTRICTO A LO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE ELECCIONES, O SI BIEN HAY UN TEMA QUE NECESITE PRECISARSE, O SI ASÍ ESTÁ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS DEMÁS COMPAÑEROS QUE TIENEN QUE



VER PARA EL ACCESO A LAS BODEGAS, ASÍ COMO LOS DEL SERVICIO PROFESIONAL Y CAPACITADORES ELECTORALES, PARA ÉL TODOS GOZAN DE PROBIDAD Y SOBRE ELLO NO TIENE NINGUNA DUDA.-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE EN RESPUESTA A LO SEÑALADO POR EL CONSEJERO DISTRITAL, PRECISÓ QUE ES UNA PREVISIÓN A CONTINGENCIAS, DESIGNAR A UNA SOLA PERSONA, QUE PODRÍA ENFERMARSE, PODRÍA NO ESTAR, PODRÍA ESTAR SUJETA A CONSIDERACIONES HUMANAS, ESTO SE HACE REGULARMENTE, TENER A MÁS DE UNA PERSONA CON ESTA POSIBILIDAD, DE OTRA MANERA SE TENDRÍA QUE CONVOCAR AL CONSEJO PARA AUTORIZAR A OTRA PERSONA, SE CONSIDERA DE ESTA MANERA PARA QUE LA CONTINUIDAD DE LOS TRABAJOS NO SE SUSPENDAN, DE MANERA QUE NO SE ESTÁ FALTANDO A LA NORMA, SE ESTÁ PREVIENDO EL CUMPLIMIENTO A LA NORMA DE MANERA TAL QUE LOS TRABAJOS QUEDEN GARANTIZADOS, DADO SU NECESIDAD DE CONTINUIDAD.-----

EL C. VALENTÍN VALLADARES VÁZQUEZ, CONSEJERO DISTRITAL EN SEGUNDA RONDA SEÑALÓ QUE EN EFECTO ES BUENO LO QUE SEÑALA EL CONSEJERO PRESIDENTE Y QUE LAS CONSIDERACIONES REALIZADAS LE PARECEN VALIDAS, LAS CONSIDERA PERTINENTES, SIN EMBARGO, QUIZÁ DE LO QUE ADOLEZCA EL PROYECTO ES JUSTAMENTE DE UN PUNTO QUE ESTABLEZCA ESA SITUACIÓN, Y PROBABLEMENTE ES NECESARIO AJUSTARLO, Y SI ASÍ QUEDA EL PROYECTO, INSISTIÓ, LO VOTARÁ EN SENTIDO CONTRARIO AL MISMO. Y POR ÚLTIMO POR CUANTO HACE AL ACUERDO PRIMERO, DE APROBARSE TAMBIÉN CON UNA PRECISIÓN EN CUANTO A LA PARTE CASI FINAL DEL ACUERDO NÚMERO PRIMERO, QUE DICE SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN DEL PERSONAL PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL Y PERSONAS RESPONSABLES DE LLEVAR A CABO LA ASIGNACIÓN DE LOS FOLIOS DE LAS



BOLETAS PARA LA ELECCIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, LAS DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL DISTRITO 03, A SU CONSIDERACIÓN SE TIENE QUE AJUSTAR EN SINGULAR A DIPUTACIÓN AL CONGRESO, YA QUE COMO ES DE TODOS CONOCIDO, AQUÍ SOLAMENTE ES UNA SOLA ELECCIÓN DE MAYORÍA RELATIVA, QUE ES LA DEL DISTRITO 03, POR LO QUE DEBERÍA DECIR EN SINGULAR DIPUTACIÓN AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

EL SECRETARIO DEL CONSEJO CONSULTÓ EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APROBABA EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO CON LAS OBSERVACIONES DE FORMA DEL CONSEJERO DISTRITAL VALENTÍN VALLADARES VÁZQUEZ; MISMO QUE SE APROBÓ POR MAYORÍA DE SEIS VOTOS DE LAS PERSONAS CONSEJERAS DISTRITALES ROSA MARÍA PÉREZ LEGUIZAMO, EDGAR EDUARDO TÉLLEZ PADRÓN, SAMARA EDITH ÁVILA NAVARRETE, JORGE MARIO PÉREZ ZÚÑIGA, KAREN MONSERRAT MORALES RENDÓN Y EL CONSEJERO PRESIDENTE; Y UN VOTO EN CONTRA DEL CONSEJERO DISTRITAL VALENTÍN VALLADARES VÁZQUEZ, QUIEN EMITIÓ VOTO RAZONADO PARA SER AGREGADO AL ACUERDO.-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SIGUIENTE PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE EL TERCER PUNTO CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 03 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN COMO ENTREVISTADORAS A LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL O AQUELLAS QUE POR

ENCARGO O COMISIÓN SE DESEMPEÑEN EN UNA PLAZA DE ESTA RAMA Y QUE SE ENCUENTREN ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 03, EN EL MARCO DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, Y CONTRATACIÓN DE LAS Y LOS SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES – ASISTENTES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.---
EL CONSEJERO PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

AL NO HABER INTERVENCIONES SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO, TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

EL SECRETARIO DEL CONSEJO CONSULTÓ EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APROBABA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 03 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN COMO ENTREVISTADORAS A LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL O AQUELLAS QUE POR ENCARGO O COMISIÓN SE DESEMPEÑEN EN UNA PLAZA DE ESTA RAMA Y QUE SE ENCUENTREN ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 03, EN EL MARCO DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, Y CONTRATACIÓN DE LAS Y LOS SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES – ASISTENTES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024; MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO, DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-----

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL CUARTO PUNTO CORRESPONDIENTE AL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 03 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
03
COPIA CERTIFICADA

SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE UBICACIÓN DE CASILLAS ÚNICAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE SOMETIÓ EL INFORME RESPECTIVO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA.-----

AL NO HABER INTERVENCIONES DIO POR ENTERADO AL CONSEJO DEL INFORME MENCIONADO, Y SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SIGUIENTE PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE EL QUINTO PUNTO CORRESPONDÍA AL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 03 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DEL AVANCE DE LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN ESTE ÁMBITO DISTRITAL LOCAL PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 / PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CONFORME A LOS DATOS OBTENIDOS DEL «MULTISISTEMA ELEC», CON CORTE AL 24 DE MARZO DE 2024.-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE SOMETIÓ EL INFORME A CONSIDERACIÓN DE LOS



INTEGRANTES DEL CONSEJO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA.-----

AL NO HABER INTERVENCIONES DIO POR ENTERADO AL CONSEJO DEL INFORME MENCIONADO, Y SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SIGUIENTE PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

EL SECRETARIO DEL CONSEJO SEÑALÓ QUE EL SEXTO PUNTO CORRESPONDÍA AL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 03 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LA CIUDADANÍA INTERESADA EN PARTICIPAR EN LA OBSERVACIÓN ELECTORAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023- 2024.-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE SOMETIÓ EL INFORME A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA-----

AL NO HABER INTERVENCIONES DIO POR ENTERADO AL CONSEJO DEL INFORME MENCIONADO, Y SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SIGUIENTE PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

EL SECRETARIO DEL CONSEJO SEÑALÓ QUE EL SÉPTIMO PUNTO CORRESPONDÍA AL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 03 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LAS BODEGAS ELECTORALES.-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE SOMETIÓ EL INFORME A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO Y A SOLICITUD DEL CONSEJERO DISTRITAL VALENTÍN VALLADARES VÁZQUEZ LE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA.-----



EL C. VALENTÍN VALLADARES VÁZQUEZ, EN USO DE LA VOZ SEÑALÓ QUE EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL, LLAMÓ SU ATENCIÓN UN INFORME QUE PRESENTÓ LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS BODEGAS HASTA FEBRERO DE ESTE AÑO, SI NO MAL RECUERDA, EN ESE INFORME SOBRE LAS CONDICIONES QUE GUARDAN LAS BODEGAS TANTO LA CENTRAL COMO DE LOS TREINTA Y TRES ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, OBSERVÓ LO QUE EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN UN MOMENTO YA HABÍA INFORMADO, QUE EN LA BODEGA ALTERNA DE DOCUMENTACIÓN SE REQUIERE LA IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHUMBRE Y EN TEMPORADA DE LLUVIAS EL PISO PRESENTA HUMEDAD, Y EN EL INFORME EN SU SEGUIMIENTO DICE QUE ESTE REQUERIMIENTO PARA FEBRERO DE 2024, SE HIZO EN DICIEMBRE, POR LO QUE PREGUNTA SI EL ESTADO CONTINUA EN ESA MISMA CIRCUNSTANCIA, A PRÁCTICAMENTE ESTAR ENTRANDO EN ABRIL Y SEGUNDO PUNTO, EN EL INFORME QUE NOS PRESENTA ESTE CONSEJO SE DICE QUE NO SE REQUIEREN TARIMAS, SIN EMBARGO, OBSERVÓ TAMBIÉN EN ESTE INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GEOESTADÍSTICA, QUE NOSOTROS ESTAMOS REQUIRIENDO 25 TARIMAS, QUE SERÁN ENTREGADAS JUSTAMENTE EN ABRIL, ENTONCES NO SE SI HAYA ALGUNA PRECISIÓN ALLÍ QUE HACER O ES UNA DISCREPANCIA O MÁS BIEN LOS COMPAÑERO DE A DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL NO TIENEN ACTUALIZADA ESTA INFORMACIÓN.-----

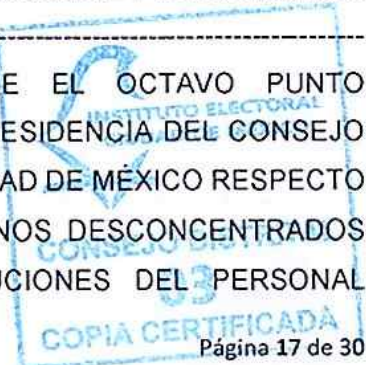
EL CONSEJERO PRESIDENTE EN RESPUESTA A LO SEÑALADO POR EL CONSEJERO DISTRITAL INDICÓ QUE EL CONSEJO DISTRITAL TUVO LA VISITA DE PERSONAL DEL ÁREA CORRESPONDIENTE, REVISARON LO QUE ALLÍ ESTÁ PRECISADO, POSTERIORMENTE ACUDIERON, HICIERON LAS OBSERVACIONES



CORRESPONDIENTES, SE IMPERMEABILIZÓ TANTO LA TECHUMBRE COMO LA PARTE QUE RODEA LA BODEGA, Y SEÑALÓ QUE EL DISTRITO NO TIENE UNA SOLA BODEGA PARA LOS PAQUETES ELECTORALES, TIENE DOS Y ES LA QUE SE UBICA EN LA ENTRADA DE LA SEDE Y LA QUE DICE BODEGA DOS, EN TOTAL SE PUEDE ALBERGAR QUINIENTOS PAQUETES ELECTORALES, SE ESTIMA UNA CANTIDAD MENOR A CUATROCIENTOS CINCUENTA, DE MANERA QUE EL ESPACIO ES SUFICIENTE, LOS TRABAJOS YA SE REALIZARON, LAS TARIMAS A LAS QUE SE REFIERE TIENEN QUE VER CON LA OTRA BODEGA, CADA DIRECCIÓN DISTRITAL, TIENE UNA BODEGA PARA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL Y OTRA BODEGA PARA MATERIALES, QUE NO REQUIEREN ESTAR RESGUARDADOS COMO LA DOCUMENTACIÓN, PARA ÉSTA SE SOLICITÓ LAS 25 TARIMAS, PARA DARLE SOPORTE A LAS MAMPARAS, LAS URNAS Y A LOS MATERIALES PLÁSTICOS QUE SON PARTE DEL EQUIPAMIENTO DEL DÍA DE LA JORNADA, ESTAMOS EN TIEMPO Y FORMA, TENEMOS LOS TRABAJOS EN EL TIEMPO EN QUE DEBEN DE ESTAR, DE MANERA QUE PODEMOS ESTAR TRANQUILOS RESPECTO DE LO QUE REQUERIMOS COMO DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES DIO POR ENTERADO AL CONSEJO DEL INFORME MENCIONADO, Y SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SIGUIENTE PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE EL OCTAVO PUNTO CORRESPONDÍA AL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 03 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO DE LAS PERSONAS QUE APOYARÁN A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DURANTE EL 2024, ASÍ COMO DE LAS SUSTITUCIONES DEL PERSONAL



EVENTUAL REALIZADAS EN EL PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 25 DE MARZO DE 2024.-----

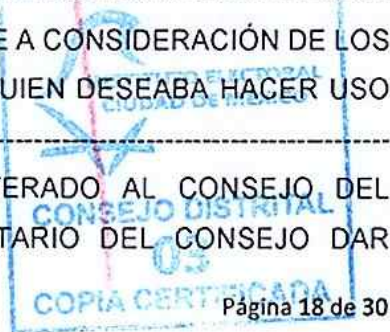
EL CONSEJERO PRESIDENTE SOMETIÓ EL INFORME A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA.-----

AL NO HABER INTERVENCIONES DIO POR ENTERADO AL CONSEJO DEL INFORME MENCIONADO, Y SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SIGUIENTE PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

EL SECRETARIO DEL CONSEJO SEÑALÓ QUE EL NOVENO PUNTO CORRESPONDÍA AL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 03 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO AL "CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN CELEBRADO POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO", ESPECÍFICAMENTE LO REFERENTE A LOS LUGARES DE USO COMÚN QUE SE DISPONDRÁN PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, ASÍ COMO, LA APROBACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA EL REPARTO DE LOS LUGARES DE USO COMÚN, SUSCEPTIBLES DE SER UTILIZADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS SIN PARTIDO, PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE SOMETIÓ EL INFORME A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA.-----

AL NO HABER INTERVENCIONES DIO POR ENTERADO AL CONSEJO DEL INFORME MENCIONADO, Y SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR



10

CUENTA CON EL SIGUIENTE PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

EL SECRETARIO DEL CONSEJO SEÑALÓ QUE EL DÉCIMO PUNTO CORRESPONDÍA A LA REALIZACIÓN DEL SORTEO DEL CONSEJO DISTRITAL 03 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA EL ORDEN DE PRELACIÓN ESTABLECIDO EN LOS CRITERIOS PARA EL REPARTO DE LOS LUGARES DE USO COMÚN, SUSCEPTIBLES DE SER UTILIZADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS SIN PARTIDO, PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.-----

ENSEGUIDA PROCEDIÓ A REALIZAR EL SORTEO DEL ORDEN DE PRELACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL REPARTO DE LOS LUGARES DE USO COMÚN, SUSCEPTIBLES DE SER UTILIZADOS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE AL NO HABER INTERVENCIONES SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO, DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

EL SECRETARIO DEL CONSEJO SEÑALÓ QUE EL DÉCIMO PRIMER PUNTO CORRESPONDÍA A LA REALIZACIÓN DEL SORTEO DEL CONSEJO DISTRITAL 03 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LUGARES DE USO COMÚN A DISTRIBUIRSE, POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS SIN PARTIDO, PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL, DE CONFORMIDAD A LOS CRITERIOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE ACUERDO IECM/ACU-CG-061/2024, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2024-----



CON EL APOYO DE LOS CONSEJEROS DISTRITALES, PROCEDIÓ A REALIZAR EL SORTEO DE LOS LUGARES DE USO COMÚN A DISTRIBUIRSE ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SIGUIENTE PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO DEL CONSEJO SEÑALÓ QUE EL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO CORRESPONDÍA AL DE ASUNTOS GENERALES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13, INCISO A, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO SI DESEABAN PROPONER TEMAS PARA SER TRATADOS EN ASUNTOS GENERALES Y OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS INTEGRANTES QUE LO SOLICITARON. - EL C. VALENTÍN VALLADARES VÁZQUEZ, CONSEJERO DISTRITAL EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ UN TEMA A TRATAR EN ASUNTOS GENERALES, RELATIVO A INICIO DE CAMPAÑA ELECTORAL EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADO DE MAYORÍA RELATIVA, ALCALDE Y CONCEJALÍAS, ASÍ COMO DE LA PROPAGANDA ELECTORAL. -----

EL C. RAMIRO VARGAS CORTES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ UN TEMA A TRATAR EN ASUNTOS GENERALES RELATIVO A UN POSICIONAMIENTO. -----

EL C. EDGAR EDUARDO PADRÓN TÉLLEZ, CONSEJERO DISTRITAL EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ UN TEMA A TRATAR EN ASUNTOS GENERALES, RELATIVO A UN POSICIONAMIENTO. -----

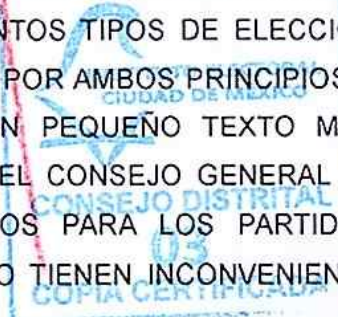


EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DESAHOGAR LOS PUNTOS AGENDADOS EN ASUNTOS GENERALES.-----

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON TRES TEMAS AGENDADOS PARA ASUNTOS GENERALES. -----

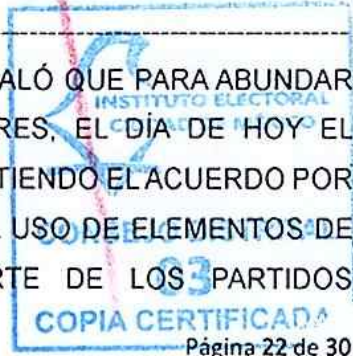
EL CONSEJERO PRESIDENTE DIO EL USO DE LA PALABRA AL CONSEJERO DISTRITAL VALENTÍN VALLADARES VÁZQUEZ, PARA QUE DESAHOGARÁ EL PRIMER TEMA LISTADO EN ASUNTOS GENERALES.-----

EL C. VALENTÍN VALLADARES VÁZQUEZ, CONSEJERO DISTRITAL EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ QUE SÓLO QUIERE REFERIRSE A TRES ASPECTOS SOBRE ESTE TEMA DEL INICIO DE LAS CAMPAÑAS COMO ES DE TODOS CONOCIDA, AUNQUE YA INICIARON PARA LA JEFATURA DE GOBIERNO, ES NECESARIO DESTACAR QUE EL DOMINGO QUE INICIAN LAS QUE CORRESPONDEN A LOS DIPUTADOS LOCALES POR MAYORÍA RELATIVA, ASÍ COMO ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, DESEARLES UN BUEN INICIO A TODOS LOS PARTIDOS, QUE PREVALEZCA LA CIVILIDAD POLÍTICA, CÍVICA, QUE TODO SALGA MUY BIEN PARA USTEDES, SUS EQUIPOS, LA ORGANIZACIÓN QUE TRAEN, DESEO MUCHO ÉXITO, FINALMENTE ESO VA A DEPENDER MUCHO DE LO QUE AL FINAL LA CIUDADANÍA DE AZCAPOTZALCO, PARTICULARMENTE LA DE ESTE DISTRITO VA ESTAR ELIGIENDO, LO SEGUNDO ES PEDIRLE CONSEJERO PRESIDENTE SI PUDIÉRAMOS COMPARTIR, AUNQUE TAMBIÉN ES DE TODOS CONOCIDO, QUIENES SON LOS CANDIDATOS PARA LOS DISTINTOS TIPOS DE ELECCIÓN PARTICULARMENTE ALCALDÍAS, SUS CONCEJALÍAS POR AMBOS PRINCIPIOS Y EL DE DIPUTADO DE MAYORÍA, YO ELABORE UN PEQUEÑO TEXTO MUY SENCILLO, DONDE SIMPLEMENTE COPIE LO QUE EL CONSEJO GENERAL EL DIECINUEVE DE MARZO APROBÓ LOS REGISTROS PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN TODA LA CIUDAD DE MÉXICO, SI NO TIENEN INCONVENIENTE



COMPARTIRLO PARA QUE DE SER POSIBLE SE ENVÍE A LOS CORREOS DE LOS COMPAÑEROS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ES SANO COMPARTIR LA LISTA Y EN SU DEFECTO EN TODO CASO COMPARTIR HASTA LOS ACUERDOS QUE APROBÓ EL CONSEJO GENERAL DONDE APROBÓ LOS REGISTROS PARA LAS CANDIDATURAS COMUNES, COALICIONES Y LA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO QUE VA POR CUENTA; Y TERCER Y ÚLTIMO ASPECTO, DESTACAR LO QUE TIENE QUE VER CON LA PROPAGANDA ELECTORAL, COMO USTEDES SABEN HAY QUE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD AL RESPECTO Y ESTAR ATENTO, EL CONSEJO GENERAL ANUNCIO QUE VA A EMITIR UNOS LINEAMIENTOS PARA ESTAR INSISTIENDO SOBRE LOS LUGARES DE PROHIBICIÓN DE COLOCACIÓN EN EL MOBILIARIO URBANO, EQUIPAMIENTO URBANO, EN DONDE ESTÉ PROHIBIDO, YA EL LICENCIADO FRANKLIN NOS ESPECIFICABA SOBRE COMO NO COLOCAR LA PROPAGANDA EN LOS ESPACIOS DE USO COMÚN, Y POR ÚLTIMO EXHORTAR A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A QUE TENGAN A BIEN ATENDER LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 403, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD, EL CUAL SEÑALA QUE PODRÁ COLGARSE, ADHERIRSE, PEGARSE, EN INMUEBLES DE PROPIEDAD PRIVADA PROPAGANDA ELECTORAL SIEMPRE QUE MEDIE PERMISO ESCRITO DEL PROPIETARIO, MISMA QUE SE REGISTRARÁ ANTE EL CONSEJO DISTRITAL CORRESPONDIENTE, ASÍ QUE MUCHO ÉXITO COMPAÑEROS QUE LES VAYA BIEN.

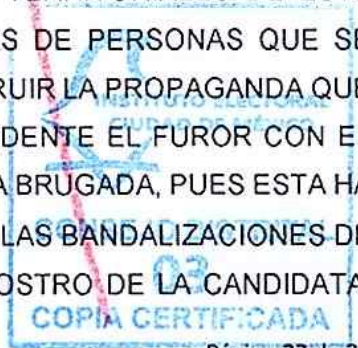
SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA VOZ SEÑALÓ QUE PARA ABUNDAR EL TEMA QUE PROPONE EL CONSEJERO VALLADARES, EL DÍA DE HOY EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, ESTARÁ EMITIENDO EL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS CRITERIOS RELATIVOS AL USO DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO URBANO POR PARTE DE LOS 3 PARTIDOS



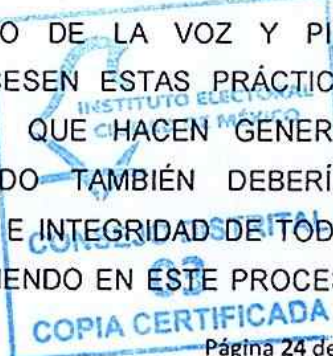
POLÍTICOS, SUS CANDIDATURAS Y EN SU CASO LAS CANDIDATURAS SIN PARTIDO, PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN EL PERIODO DE CAMPAÑAS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, ESTE ACUERDO ES DE OBSERVANCIA PARA TODOS, EN PARTICULAR PARA PARTIDOS POLÍTICOS, EL ACUERDO PRECISA EN SU PUNTO CUARTO, QUE SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN PARA QUE SE NOTIFIQUE, UNA VEZ APROBADO EL ACUERDO, VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LAS CANDIDATURAS POSTULADAS A LAS COALICIONES, CANDIDATURAS COMUNES Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR LO QUE ESTA INFORMACIÓN SERÁ NOTIFICADA A TRAVÉS DEL CONSEJO GENERAL A LAS REPRESENTACIONES DE CADA PARTIDO POLÍTICO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, DIO POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL ASUNTO, Y OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, PARA QUE DESAHOGARÁ EL SEGUNDO TEMA LISTADO EN ASUNTOS GENERALES. -----

EL C. RAMIRO VARGAS CORTES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ QUE EL DÍA DE HOY NOS PRONUNCIAMOS RESPECTO A LOS ACTOS DEPLORABLES QUE HOY AFECTAN A NUESTRA CANDIDATA A LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUES HEMOS CONSTATADO QUE EN LOS LÍMITES TERRITORIALES DE ESTE DISTRITO ELECTORAL SE LLEVA A CABO BRIGADAS DE PERSONAS QUE SE CUBREN EL ROSTRO Y SALEN A LAS CALLES A DESTRUIR LA PROPAGANDA QUE SE COLOCA EN EL EQUIPAMIENTO URBANO, ES EVIDENTE EL FUROR CON EL QUE SE ATENTA CONTRA LA PROPAGANDA DE CLARA BRUGADA, PUES ESTA HA SIDO BANDALIZADA CUBIERTA Y ADEMÁS DE TODAS LAS BANDALIZACIONES DE DESTRUCCIÓN, SON LAS AGRESIONES HACIA EL ROSTRO DE LA CANDIDATA,

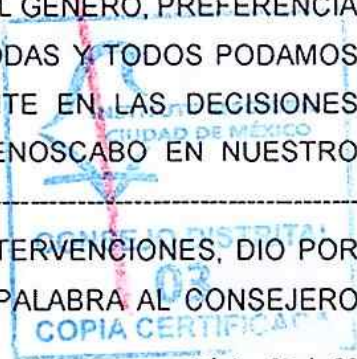


CABE DESTACAR QUE DE ESTOS ACTOS NO SE PRETENDE RESPONSABILIZAR A LA CIUDADANÍA, MÁS BIEN, ESTOS ACTOS CORRESPONDE PRESUNTAMENTE A GRUPOS POLÍTICOS DE OPOSICIÓN DE TODO LO ANTERIOR ES INDISCUTIBLE QUE LA OPOSICIÓN PRETENDE DESESTIMAR LA PARTICIPACIÓN DE NUESTRA CANDIDATA EN EL ACTUAL PROCESO ELECTORAL, A TRAVÉS DE UNA CAMPAÑA QUE SIN LUGAR A DUDA BUSCA DAÑAR SU REPUTACIÓN Y GENERA INEQUIDAD EN LA ELECCIÓN, ES IMPORTANTE RECALCAR QUE ESTO OCURRE ANTE LOS OJOS DE LA CIUDAD, INCLUIDOS LOS DE LA AUTORIDAD ELECTORAL, QUE COMO ÁRBITRO DEBERÍA LLEVAR A CABO TODAS LAS SANCIONES NECESARIAS PARA QUE IMPERE LA EQUIDAD Y EVITAR ESTOS ACTOS, SIN EMBARGO SOLO VEMOS PASIVIDAD E INACCIÓN, POR TAL RAZÓN NOS ENCONTRAMOS EN ESTE MOMENTO PARA EXPONER LA GRAVEDAD DE LA SITUACIÓN ANTE TODAS Y TODOS USTEDES, ES RELEVANTE ACOTAR QUE ESTE TIPO DE ACTOS NO SOLO VULNERA A LA CANDIDATA CLARA BRUGADA, SINO TAMBIÉN A TODAS AQUELLAS MUJERES QUE ESTÁN O ESTARÁN CONTENIENDO EN ALGÚN PROCESO POLÍTICO ELECTORAL PRESENTE O FUTURO, PUES EL OBJETIVO, EL MENSAJE QUE SE TRASMITE ES LA INTIMIDACIÓN, LA VIOLENCIA, LA AGRESIÓN Y EL SILENCIARLAS, CON TAL DE QUE DE QUE DESISTAN ASPIRAR LA OCUPACIÓN DE ROLES QUE IMPLICAN EL LIDERAZGO POLÍTICO DE NUESTRO PAÍS, EN RESUMEN, ES UN FOCO ROJO QUE NOS TIENE ALTAMENTE PREOCUPADOS, ES POR ESO QUE HAGO USO DE LA VOZ Y PIDO ENÉRGICAMENTE A LA OPOSICIÓN PARA QUE CESEN ESTAS PRÁCTICAS INTIMIDATORIAS Y VIOLENTAS QUE LO ÚNICO QUE HACEN GENERAR INEQUIDAD EN LA CONTIENDA, LES RECUERDO TAMBIÉN DEBERÍAN CONDUCIRSE CON RESPECTO HACIA LA DIGNIDAD E INTEGRIDAD DE TODAS LAS CANDIDATAS MUJERES, QUE ESTÁN CONTENDIENDO EN ESTE PROCESO



ELECTORAL POR LO QUE LES EXHORTO, QUE SE APEGUEN A LAS REGLAS DEMOCRÁTICAS PUES LA COMPETENCIA DE LA CUAL SOMOS PARTE EN ESTOS DÍAS SE BASA EN PROPUESTAS EN DEBATIR IDEAS Y NO EN TRATAR DE DENIGRAR O BUSCAR EL DESISTIMIENTO DE ALGUNA DE LAS MUJERES CANDIDATAS, POR OTRA PARTE SOLICITARLE A LA AUTORIDAD ELECTORAL QUE ESTE TIPO DE CASOS LOS ATRAIGA A SU COMPETENCIA, QUE SEAN INVESTIGADOS CON EXHAUSTIVIDAD Y QUE SE SANCIONE A LAS PERSONAS INFRACTORAS POR LOS ACTOS QUE VIOLENTAN ESTAS PARTES, PUES NO SE PUEDE PERMITIR QUE LA BANDALIZACIÓN Y DESTRUCCIÓN POR PARTE DE LAS PERSONAS ENCAPUCHADOS CONTINÚE OCURRIENDO CON NORMALIDAD Y MÁS EN EL PROCESO MÁS RELEVANTE QUE NOS OCUPA DE ESTA MANERA APROVECHO PARA RECORDAR A TODAS LAS PERSONAS PRESENTES QUE UNA MANERA EN LA CUAL PODEMOS COMBATIR ESTE TIPO DE ACTOS EMPIEZA DESDE EL MOMENTO EN QUE SE GARANTICE, UN ESPACIO SEGURO, RESPETUOSO Y EQUITATIVO PARA TODAS LAS PERSONAS QUE SON Y SEAN PARTE DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN EL PAÍS, FINALMENTE QUIERO HACER UN LLAMADO A QUE JUNTOS Y JUNTAS INDEPENDIENTEMENTE DE REPRESENTAR A UN PARTIDO POLÍTICO O A UNA AUTORIDAD ELECTORAL, TRABAJEMOS DE LA MANO PARA CONSTRUIR UNA POLÍTICA MÁS DEMOCRÁTICA INCLUYENTE, DONDE SIN IMPORTAR EL GÉNERO, PREFERENCIA SEXUAL, CLASE SOCIAL O DIFERENCIA POLÍTICA, TODAS Y TODOS PODAMOS SENTIRNOS SEGUROS DE PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LAS DECISIONES POLÍTICAS DEL PAÍS, SIN MIEDO A SUFRIR UN MENOSCABO EN NUESTRO ENTORNO.

EL CONSEJERO PRESIDENTE AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, DIO POR DISCUTIDO EL ASUNTO, Y OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA AL CONSEJERO



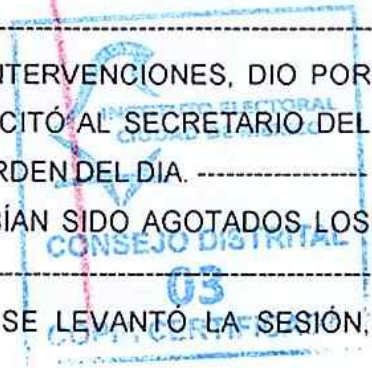
EDGAR EDUARDO TÉLLEZ PADRÓN, PARA QUE DESAHOGARÁ EL TERCER TEMA LISTADO EN ASUNTOS GENERALES.-----

EL C. EDGAR EDUARDO PADRÓN TÉLLEZ, CONSEJERO DISTRITAL EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ QUE VA A SER UNA DE LAS ELECCIONES MÁS COMPETITIVAS EN TODOS LOS ÁMBITOS, HAY QUE CUIDAR TODOS LOS ASPECTOS, NADA MÁS SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES, CUANDO LLEVAMOS LA SESIÓN, CUANDO SE VOTA UN PUNTO, YA SE VOTÓ, NO SE PUEDE VOLVER A VOTAR PORQUE YA LO APROBÓ EL CONSEJO DISTRITAL, SEGUNDA CIRCUNSTANCIA, QUE AUNQUE EXISTA UNA REUNIÓN PREVIA Y SE HAYAN DISCUTIDO, BUENO MÁS BIEN SE HAYAN MENCIONADO LOS ASUNTOS GENERALES, CUANDO SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE QUE MENCIONAR LOS ASUNTOS GENERALES PORQUE YA LOS ESTAMOS APROBANDO, SI NO SE MENCIONAN LOS ASUNTOS GENERALES, NO SE PUEDEN INCLUIR AL FINAL, PORQUE YA SE AGOTÓ EL ORDEN DEL DÍA, YA NO PUEDE SER POSIBLE, ESTAS SON OBSERVACIONES GENERALES PARA LAS SESIONES POSTERIORES, PORQUE ESTAS VAN A SER UNAS ELECCIONES MUY REÑIDAS EN CIUDAD DE MÉXICO, EN TODO EL ESTADO MEXICANO, ENTONCES HAY QUE TENER MUCHO CUIDADO EN LAS SESIONES QUE LLEVEMOS PORQUE VAN NUESTRAS FIRMAS, ENTONCES ESO ES MUY IMPORTANTE, PARA QUE REFLEXIONEMOS ESTAS CIRCUNSTANCIAS PORQUE PUEDEN PEDIR O HACER CIERTAS ACCIONES.-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, DIO POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL ASUNTO, Y SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO, DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE HABÍAN SIDO AGOTADOS LOS TEMAS DEL ORDEN DEL DÍA. -----

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE DESAHOGAR, SE LEVANTÓ LA SESIÓN.-----



14

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON ONCE MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE TREINTA FOJAS ÚTILES, ASÍ COMO DE ONCE ANEXOS, CORRESPONDIENTES A: ANEXO UNO: ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 03, CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DE 2024;-----

ANEXO DOS: ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 03 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL Y DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO EL CONTROL PRECISO SOBRE LA ASIGNACIÓN DE LOS FOLIOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024; -----

ANEXO TRES: ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 03 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN COMO ENTREVISTADORAS A LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL O AQUELLAS QUE POR ENCARGO O COMISIÓN SE DESEMPEÑEN EN UNA PLAZA DE ESTA RAMA Y QUE SE ENCUENTREN ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 03, EN EL MARCO DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, Y CONTRATACIÓN DE LAS Y LOS SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES - ASISTENTES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024;---

ANEXO CUATRO: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 03 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE UBICACIÓN DE CASILLAS ÚNICAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CON EL FIN



DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; -----

ANEXO CINCO INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 03 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DEL AVANCE DE LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN ESTE ÁMBITO DISTRITAL LOCAL PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 / PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CONFORME A LOS DATOS OBTENIDOS DEL «MULTISISTEMA ELEC», CON CORTE AL 24 DE MARZO DE 2024; -----

ANEXO SEIS: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 03 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LA CIUDADANÍA INTERESADA EN PARTICIPAR EN LA OBSERVACIÓN ELECTORAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023- 2024; -----

ANEXO SIETE: INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 03 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LAS BODEGAS ELECTORALES; -----

ANEXO OCHO: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 03 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE LAS PERSONAS QUE APOYARÁN A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

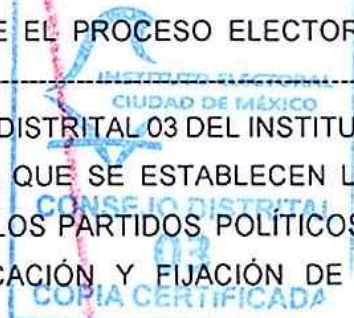


DURANTE EL 2024, ASÍ COMO DE LAS SUSTITUCIONES DEL PERSONAL EVENTUAL REALIZADAS EN EL PERIODO DEL 21 DE FEBRERO AL 25 DE MARZO DE 2024; -----

ANEXO NUEVE: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 03 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO AL "CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN CELEBRADO POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO", ESPECÍFICAMENTE LO REFERENTE A LOS LUGARES DE USO COMÚN QUE SE DISPONDRÁN PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, ASÍ COMO, LA APROBACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA EL REPARTO DE LOS LUGARES DE USO COMÚN, SUSCEPTIBLES DE SER UTILIZADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS SIN PARTIDO, PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024; -----

ANEXO DIEZ: SORTEO DEL CONSEJO DISTRITAL 03 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA EL ORDEN DE PRELACIÓN ESTABLECIDO EN LOS CRITERIOS PARA EL REPARTO DE LOS LUGARES DE USO COMÚN, SUSCEPTIBLES DE SER UTILIZADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS SIN PARTIDO, PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024; -----

ANEXO DÉCIMO PRIMERO: SORTEO DEL CONSEJO DISTRITAL 03 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LUGARES DE USO COMÚN A DISTRIBUIRSE, POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS SIN PARTIDO, PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA





INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

30

ACD03-OR-02/03-24

PROPAGANDA ELECTORAL, DE CONFORMIDAD A LOS CRITERIOS APROBADOS
POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE
MÉXICO, MEDIANTE ACUERDO IECM/ACU-CG-061/2024, DE FECHA 13 DE MARZO
DE 2024.

CONSTE

DAMOS FE

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO DISTRITAL

SECRETARIO
DEL CONSEJO DISTRITAL

LIC. VÍCTOR DEL VALLE ROSAS

LIC. FRANKLIN EMILIO HERNÁNDEZ
BARRERO



LICENCIADO FRANKLIN EMILIO HERNÁNDEZ BARRERO, SECRETARIO EN FUNCIONES DEL CONSEJO DISTRITAL 03 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 129, FRACCIÓN V DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 11, FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA, CONSTANTE DE QUINCE FOJAS ÚTILES ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL **ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 03 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO IDENTIFICADA CON LA CLAVE ACD03-OR-02/03-24**, DE FECHA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EMITIDA POR EL CONSEJO DISTRITAL 03 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 03



LIC. FRANKLIN EMILIO HERNÁNDEZ BARRERO

